

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO SEPTIMO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE SANTA MARTA

Santa Marta, 09 de agosto de 2013

Notificación N° 731

Señores:

DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA

CARRERA 1C NUMERO 15-16

Tel.

SANTA MARTA (MAGDALENA)

Email:gobermag.notificaciones@gmail.com

ASUNTO: Acción de Reparación Directa
DEMANDANTE:GARCIA ALVAREZ WILMAR ENRIQUE
DEMANDADO:DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA
RADICACIÓN:47001-33-33-007-2013-00205-00

Para los fines pertinentes me permito manifestarle que en la fecha 06/06/2013 se emitio Auto admite demanda en el asunto de la referencia.

Asi mismo, 1.- Admitir la demanda bajo el medio de control de REPARACIÓN DIRECTA, promovida por el Señor WILMAR ENRIQUE GARCIA ALVAREZ, mediante apoderado judicial, contra el DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA

Cordialmente,

ARLETH CEBALLOS PAREJO
SECRETARIO

aceballp 08:58 a.m. - con-337

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO SEPTIMO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE SANTA MARTA

Santa Marta, 09 de agosto de 2013

Notificación N° 732

Señor(a):

RODRIGO EDUARDO OTERO NOGUERA

CALLE 15 NUMERO 3-25 EDIFICIO BCH

Tel:No Aporta

SANTA MARTA (MAGDALENA)

Email:procjudadm93@procuraduria.gov.co

ASUNTO: Acción de Reparación Directa
 DEMANDANTE:GARCIA ALVAREZ WILMAR ENRIQUE
 DEMANDADO:DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA
 RADICACIÓN:47001-33-33-007-2013-00205-00

Para los fines pertinentes me permito manifestarle que en la fecha 06/06/2013 se emitio Auto admite demanda en el asunto de la referencia.

Asi mismo, 1.- Admitir la demanda bajo el medio de control de REPARACIÓN DIRECTA, promovida por el Señor WILMAR ENRIQUE GARCIA ALVAREZ, mediante apoderado judicial, contra el DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA

Cordialmente,

ARLETH CEBALLOS PAREJO
SECRETARIO

aceballp 09:00 a.m. - con-337

[illegible]